

CONTENIDO

MISIÓN DEL PROGRAMA	2
PRINCIPIOS RECTORES	3
I. RESUMEN	4
II. ANTECEDENTES	10
III. UN NUEVO ENFOQUE	13
IV. OBTENCIÓN DE RESULTADOS	13
A. Objetivos y metas cuantitativas	14
Objetivo #1 – Reducir la contaminación del agua	14
Objetivo #2 – Reducir la contaminación del aire	14
Objetivo #3 – Reducir la contaminación del suelo por por residuos sólidos, peligrosos y sustancias tóxicas	14
Objetivo #4 – Reducir la exposición a los plaguicidas, particularmente en los niños	15
Objetivo #5 – Reducir la exposición a sustancias químicas como resultado de accidentes o actos terroristas	15
B. Herramientas y mecanismos	16
V. CUESTIONES REGIONALES CLAVE	18
VI. ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO	19
A. Coordinadores Nacionales	19
B. Grupos de Trabajo Regionales	20
C. Grupos de Trabajo Fronterizos	20
D. Foros de Política	22
E. Equipos de Trabajo	23
F. Responsabilidades de las instancias coordinadoras	23
VII. INFORMES DE RESULTADOS	24
A. Informes de instrumentación	24
B. Informes de avances	24
LISTA DE ABREVIATURAS	25
INFORMACIÓN DE CONTACTOS	26

MISIÓN

Resultado de un esfuerzo conjunto de gobiernos federales, estatales y locales en ambos países, y los gobiernos tribales en Estados Unidos, la misión del Programa Ambiental México-Estados Unidos (Programa 2012) es:

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-Estados Unidos, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable.

*Parque Nacional Big Bend
Texas, E.U.*

PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes Principios Rectores tienen como propósito asegurar la congruencia del programa y dar continuidad a elementos exitosos de programas fronterizos previos.

- ✿ Preservar y recuperar el medio ambiente y reducir los mayores riesgos para la salud pública.
- ✿ Adoptar un enfoque local para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones a través de alianzas con los gobiernos estatales, locales y en Estados Unidos los tribales.
- ✿ Atender impactos ambientales de gran magnitud en las comunidades fronterizas.
- ✿ Mejorar la participación de los grupos directamente interesados y asegurar una amplia participación de los sectores ambiental, de salud pública y de otros sectores representativos.
- ✿ Impulsar la transparencia, la participación pública y el diálogo abierto facilitando el acceso a información precisa y oportuna.
- ✿ Fortalecer las capacidades de las comunidades locales para la gestión de asuntos relacionados con el medio ambiente y la salud pública.
- ✿ Estados Unidos reconoce que las tribus estadounidenses son gobiernos soberanos y que las cuestiones de equidad que afectan a los gobiernos tribales deberán de ser atendidas en los Estados Unidos en una relación entre gobiernos.
- ✿ México reconoce el adeudo histórico que tiene con sus comunidades indígenas. En el marco de los objetivos ambientales de este programa, se contemplarán medidas apropiadas para atender sus necesidades específicas y para proteger y preservar su integridad cultural.
- ✿ Lograr resultados concretos y medibles, manteniendo al mismo tiempo una visión de largo plazo.
- ✿ Medir los avances del programa por medio de indicadores ambientales, de salud pública, tanto de desempeño ambiental como de sustentabilidad.

I. RESUMEN

El Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012, está destinado a atender problemas significativos de medio ambiente y de salud ambiental en la región fronteriza.

Este programa recupera la experiencia de programas binacionales previos y está disponible para sus comentarios y opiniones con la finalidad de enriquecer su contenido y contribuir a mejorar el medio ambiente en su región.

La frontera México-Estados Unidos es una de las regiones más dinámicas del mundo. Se extiende por más de 3,100 kilómetros (2,000 millas) desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (62.5 millas) a cada lado de la línea divisoria internacional. Comprende cuatro desiertos principales, numerosas formaciones montañosas, ríos y acuíferos compartidos, humedales y estuarios. La región tiene una variedad de climas que contribuyen a una extraordinaria diversidad biológica, incluyendo muchas especies raras y endémicas; parques nacionales y áreas protegidas.

En los últimos 20 años, la población ha crecido rápidamente en la zona fronteriza, llegando a los 11.8 millones de personas. Se espera que esta cifra alcance los 19.4 millones para el año 2020. *VER ANTECEDENTES, PÁGINA 8.*

La región fronteriza muestra muchos contrastes sociales, económicos y políticos, mientras que sus habitantes comparten recursos naturales como el agua y el aire. El noventa por ciento de la población vive en los siete pares de ciudades hermanas interdependientes. El rápido crecimiento en las zonas urbanas ha tenido por resultado un desarrollo no planificado, un incremento de la demanda de suelo y energía, un creciente congestionamiento vial, un incremento en la generación de residuos que excede la capacidad instalada para su tratamiento y disposición final, así como una mayor ocurrencia de contingencias ambientales.

Los habitantes de las zonas rurales sufren debido al polvo, al uso de plaguicidas y al insuficiente suministro de agua y tratamiento de residuos. La calidad del agua y del aire, así como otros recursos naturales, han sido afectados negativamente.

La población fronteriza sufre en gran medida problemas de salud, incluidas las enfermedades ocasionadas por la contaminación del agua, como la hepatitis tipo A, y problemas respiratorios como el asma. Las personas de edad avanzada y los niños son los más vulnerables a estos riesgos. Los habitantes de las comunidades rurales y los asentamientos irregulares también corren grandes riesgos, debido a que el suministro de agua es insuficiente o inexistente.





Un Nuevo Enfoque

En respuesta a estos graves problemas ambientales y de salud pública, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) han concebido el programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2012, en asociación con otras autoridades federales (Secretaría de Salud, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos) con la participación activa de los Diez Estados Fronterizos y de las Tribus Fronterizas Estadounidenses.

Frontera 2012 hace hincapié en un enfoque local y regional, previendo que la toma de decisiones, la fijación de prioridades y la instrumentación de proyectos a nivel local constituye la mejor manera de responder a los problemas ambientales en la región fronteriza. Frontera 2012 reúne a una amplia gama de interesados para generar acciones prioritarias y sostenidas con el fin de considerar las necesidades ambientales de las comunidades fronterizas. *VÉASE NUEVO ENFOQUE PÁGINA 13.*

Frontera 2012 busca obtener resultados concretos y medibles, manteniendo al mismo tiempo una visión de largo plazo. Los avances se medirán por medio de indicadores ambientales y de salud pública.

Para alcanzar los objetivos del programa, Frontera 2012 utilizará una variedad de herramientas. *VER SIGUIENTE PÁGINA.* Estas herramientas han sido identificadas resaltando su importancia, sin embargo, la lista no pretende ser exhaustiva.

Objetivos del Programa Frontera 2012

Objetivo #1

Reducir la contaminación del agua

Objetivo #2

Reducir la contaminación del aire

Objetivo #3

Reducir la contaminación del suelo

Objetivo #4

Reducir la exposición a los plaguicidas, particularmente en los niños.

Objetivo #5

Reducir la exposición a sustancias químicas como resultado de accidentes o actos terroristas

Herramientas del Programa Frontera 2012

Técnicas de prevención de la contaminación

Acciones de salud ambiental

Manejo sustentable de recursos hídricos

Información ambiental

Desarrollo de políticas y normatividad

Asistencia para asegurar el cumplimiento y la aplicación de la ley

Educación y capacitación ambiental

Planeación y desarrollo de infraestructura ambiental

Instancias Coordinadoras

Los Coordinadores Nacionales de SEMARNAT y EPA serán responsables de la coordinación de y entre los tres tipos de instancias (Grupos de Trabajo Regionales, Grupos de Trabajo Fronterizos y Foros de Política) y sus respectivos Equipos de Trabajo. Cada una de estas instancias trabajará en temas relacionados con la frontera, aportando sus diferentes perspectivas y complementando sus acciones.

Todas las instancias coordinadoras contarán con la amplia participación de los interesados, incluyendo organizaciones no gubernamentales o comunitarias, instituciones académicas, representantes locales, estatales y tribales, representantes de organizaciones binacionales y organizaciones con experiencia en un medio o zona geográfica específica. VÉASE PÁGINA 19.

Para Enviar Sus Comentarios en México

Si usted tiene dudas o comentarios sobre proyectos específicos relacionados con este programa o sobre el estado del medio ambiente en su entidad o localidad favor de contactar a la Autoridad Ambiental en su estado, o a las delegaciones federales de SEMARNAT en los estados fronterizos mexicanos.

VÉASE PÁGINA 26.

Usted puede dirigir sus comentarios y opiniones sobre el contenido de este documento al coordinador nacional del programa:

carta	Lic. Hugo Guzmán Sandoval Coordinador Nacional del Programa Frontera 2012 Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales Av. San Jerónimo 458, 3er piso. Col. Jardines del Pedregal, Del. Alvaro obregón, c.p. 01900 México, D.F.
fax	52 (55) 54 90 2194
internet	www.semarnat.gob.mx/frontera2012

Información al Público

Para asegurar la transparencia y fomentar el intercambio de información, todas las reuniones de la región fronteriza (grupos de trabajo, equipos de trabajo) se realizarán en comunidades de la región de la frontera México - Estados Unidos y estarán abiertas al público, informando de su realización con 45 días de anticipación.

Las reuniones se realizarán en México y los Estados Unidos de manera alterna y contarán con servicios de traducción simultánea. Las agendas y resultados de las reuniones serán ampliamente difundidas en Español e Inglés.

Se prepararán informes de instrumentación cada dos años. En noviembre del 2007 se dará a conocer un informe en el que se documentarán los avances. En octubre del 2012 se emitirá un informe final sobre Frontera 2012.

Todas las instancias coordinadoras difundirán información referente a sus actividades y a los avances del proyecto, a través de páginas de internet, reuniones locales con la prensa y el público, así como la participación en ferias ambientales y programas de educación ambiental

Para Enviar sus Comentarios en los Estados Unidos

Usted puede dirigir sus comentarios y opiniones sobre el contenido de este documento a las oficinas fronterizas de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos:

<i>carta</i>	EPA El Paso Border Office 4050 Río Bravo, Suite 100 El Paso, TX 79902	EPA San Diego Border Office 610 West Ash St., Suite 905 San Diego, CA 92101
<i>fax</i>	Fax: (915) 533-2327	Fax: (619) 235-4771
<i>internet</i>	www.epa.gov/usmexicoborder	

Si usted tiene dudas o comentarios sobre proyectos específicos relacionados con este programa o sobre el estado del medio ambiente en su entidad o localidad favor de contactar a la Autoridad Ambiental en su estado, o coordinador de tribus, o a las oficinas regionales de la EPA. VÉASE PÁGINA 26.

II. ANTECEDENTES

El Acuerdo de la Paz de 1983¹ entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos constituye la base del Programa Frontera 2012.

La región fronteriza México-Estados Unidos se extiende por más de 3,100 kilómetros (aproximadamente 2,000 millas) desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros (aproximadamente 62.5 millas) a cada lado de la línea divisoria internacional. La región binacional fronteriza abarca diversas jurisdicciones, entre ellas estados, gobiernos locales y en los Estados Unidos los tribales, que comprenden diferentes marcos regulatorios.

Geografía

La región tiene diversos climas, que abarcan desde el clima mediterráneo en la zona de Tijuana/San Diego a las tierras desérticas de Arizona/Sonora, Nuevo México/Chihuahua y Texas. Esta diversidad climática alberga una extraordinaria diversidad biológica, que incluye muchas especies raras y endémicas. Más de 700 pájaros neotropicales migran por la región anualmente. La gran belleza y los rasgos históricos únicos de la región pueden apreciarse en los muchos parques nacionales y áreas protegidas.

Rápido crecimiento poblacional

Hoy en día, habitan en la región fronteriza más de 11.8 millones de personas, de las cuales 6.3 millones viven en los Estados Unidos y 5.5 millones en México.

Las tasas de crecimiento de población proyectadas en la zona fronteriza exceden las tasas promedio de crecimiento previstas a nivel nacional (en algunos casos superiores al 40%) en cada uno de los dos países. Si las tendencias actuales se mantienen, se espera que la población fronteriza tenga un aumento de 7.6 millones de personas para el 2020².

Casi el 90 por ciento de la población reside en los siete pares de ciudades hermanas. El resto vive en pequeñas ciudades o comunidades rurales.

Existen 25 tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal en los Estados Unidos, que varían entre los 9 y 17,000 habitantes. Estas tribus tienen estrechos lazos culturales con las étnias y comunidades indígenas fronterizas de México.

¹ El Acuerdo de Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Región Fronteriza (Acuerdo de la Paz) suscrito en la Paz Baja California, Sur, México en 1983, permite a las autoridades ambientales federales a realizar iniciativas de cooperación. El Acuerdo se instrumenta mediante programas binacionales multianuales y rige la cooperación bilateral durante los periodos comprendidos entre la finalización de un plan y el desarrollo de uno nuevo.

² Centro de Investigación en Política Ambiental del Suroeste (SCERP) Sewrie Monografica # 1The US-Mexican Border" SDSU2000.

La región fronteriza comprende grandes desiertos, numerosas regiones montañosas, ríos compartidos, humedales y grandes estuarios, parques nacionales y áreas protegidas.

Se estima que los 11.8 millones de habitantes de la frontera aumentarán a 19.4 millones para el año 2020.

La población urbana a lo largo de la frontera se ha incrementado significativamente durante los últimos 20 años debido en parte por el programa de maquiladoras (establecido en 1965), que proporcionaba incentivos económicos a plantas de ensamblaje extranjeras (mayormente de Estados Unidos) ubicadas en la zona fronteriza. El crecimiento industrial aumentó aún más con la firma en 1992 del Tratado de Libre Comercio de Norte América³ (TLCAN) y su entrada en vigor en 1994.

En 1990, operaban en México unas 1,700 plantas maquiladoras. Para el 2001, esta cifra había aumentado a más del doble, llegando a casi 3,800 maquiladoras, de las cuales 2,700 se ubicaban en los estados fronterizos.

En comparación con otras regiones en México, la zona fronteriza se caracteriza por una tasa de desempleo muy baja y salarios altos. Si bien el crecimiento económico ha contribuido al empleo, la infraestructura de la región no se ha desarrollado al mismo ritmo.

En los estados fronterizos de México existen 2700 maquiladoras.

³ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) eliminó la mayoría de las barreras al comercio y la inversión entre Canadá, Estados Unidos y México. El mayor desarrollo de actividades comerciales asociadas al TLCAN intensificó las presiones ambientales en la región fronteriza. La Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para atender cuestiones ambientales trilaterales, para ayudar a prevenir controversias entre comercio y medio ambiente, y para procurar el cumplimiento de las legislaciones ambientales. La Comisión de Cooperación Ecología Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte, fueron creados por Estados Unidos y México en 1993 para atender otros problemas derivados del TLCAN incluyendo requerimientos de infraestructura ambiental.

Tribus de Estados Unidos

Barona Band of Mission Indians

Campo Band of Mission Indians

Capitan Grande Band of Mission Indians

Cocopah Indian Tribe

Cuyapaipe Band of Mission Indians

Fort Yuma Quechan Tribe

Inaja-Cosmit Reservation

Jamul Indian Village

Kickapoo Traditional Tribe of Texas

La Jolla Band of Luiseno Indians

La Posta Band of Mission Indians

Los Coyotes Reservation

Manzanita Band of Mission Indians

Mesa Grande Band of Mission Indians

Pala Band of Mission Indians

Pascua Yaqui Tribe

Pauma Band of Mission Indians

Pechanga Band of Mission Indians

Rincon Band of Mission Indians

San Pasqual Band of Mission Indians

Sycuan Band of Mission Indians

Tohono O'odham Nation

Torres-Martinez Desert Cahuilla Indian Nation

Viejas Band of Mission Indians

Ysleta del Sur Pueblo

A consecuencia de ello, los recursos naturales se ven impactados y el medio ambiente y la salud pública se ven afectados negativamente a ambos lados de la frontera.

Deterioro ambiental en zonas rurales y urbanas

El rápido crecimiento demográfico en las zonas urbanas ha tenido como resultado un crecimiento desordenado, mayor demanda de suelo y energía, incremento en el congestionamiento vial, aumento de la generación de residuos que rebasa la capacidad de los centros de confinamiento y tratamiento de residuos, así como una mayor ocurrencia de contingencias ambientales. La calidad del agua y del aire, y los recursos naturales también han sido afectados negativamente.

*El agua es el
recurso natural
más escaso.*

En esta región árida, el agua es un recurso especialmente escaso. Las aguas superficiales y subterráneas se encuentran amenazadas por la contaminación, incluyendo las descargas derivadas de actividades agrícolas, industriales y de aguas residuales sin tratamiento. El aumento de la demanda de agua ha ocasionado una sobreutilización de los acuíferos. La falta de un suministro adecuado de agua y el uso ineficiente de dicho recurso podrían limitar el desarrollo futuro de la región.

Las comunidades rurales a lo largo de la frontera se enfrentan a un cúmulo de problemas ambientales que incluyen la existencia de tiraderos clandestinos, la degradación de los recursos naturales, la contaminación a causa de las actividades agrícolas, y el tráfico ilegal de especies endémicas y amenazadas.

Problemas de salud ambiental

Como resultado de la degradación ambiental en la frontera, entre otras causas, la población fronteriza se ve afectada por problemas de salud relacionados con el medio ambiente, incluidas las enfermedades causadas por la contaminación del agua (como la hepatitis A) y las enfermedades respiratorias (como el asma). Estos problemas de salud se relacionan con la contaminación del aire, el tratamiento inadecuado del agua potable y de las aguas residuales, y el manejo inadecuado de productos tóxicos, residuos peligrosos y sólidos, así como los plaguicidas. Las personas mayores y los niños son particularmente vulnerables a estos riesgos. Las comunidades tribales y los residentes de comunidades en asentamientos irregulares también corren grandes riesgos, puesto que es más probable que cuenten con suministro de agua y sistemas de tratamiento inadecuados.

*Las personas de edad
avanzada y los niños
son particularmente
vulnerables a estos
riesgos.*

Reconociendo estos problemas ambientales y de salud pública, México y los Estados Unidos han acordado responder a ellos conjuntamente de manera consistente con los principios de protección ambiental, conservación y desarrollo sustentable.

III. UN NUEVO ENFOQUE

En el último año del programa Frontera XXI (1996-2000), la SEMARNAT y la EPA llevaron a cabo discusiones con socios de los gobiernos estatales como con grupos comunitarios a nivel local, con el fin de mejorar los esfuerzos binacionales de planeación ambiental en la zona fronteriza.

Como resultado de este proceso, la SEMARNAT, la EPA y los diez estados fronterizos, en asociación con otras autoridades federales (Secretaría de Salud, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos), presentan el Programa Frontera 2012, que tendrá una duración de diez años.

Frontera 2012 hace hincapié en un enfoque basado en las comunidades locales, previéndose que la toma de decisiones, la fijación de prioridades y la instrumentación de proyectos a nivel local será la mejor forma de responder a los problemas ambientales en la región fronteriza. El Programa Frontera 2012 ha evolucionado a partir de programas anteriores (Plan Integral Ambiental Fronterizo y Frontera XXI). En el programa Frontera XXI operaban nueve grupos de trabajo enfocados en aspectos ambientales específicos como la calidad del aire y el agua. El Programa Frontera 2012 crea grupos de trabajo enfocados a la atención de regiones específicas, facilitando la participación activa de las comunidades locales. Se sustenta en acuerdos históricos y actuales como el Acuerdo de la Paz, el acta de creación de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA/IBWC) y las instituciones del TLCAN, como la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA), y las bilaterales Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

Las acciones en materia de recursos naturales no están comprendidas en este programa. Sin embargo, estas acciones se están desarrollando en paralelo a través de otros programas e instrumentos de cooperación bilateral para la gestión, protección y conservación de los ecosistemas.

El Programa Frontera 2012 hará hincapié en un enfoque basado en las comunidades locales, en resultados concretos y medibles, la participación pública, y la transparencia y el acceso oportuno a la información.

IV. OBTENCIÓN DE RESULTADOS

Los siguientes objetivos del programa fueron diseñados para responder a los retos más serios en materia ambiental y de salud pública en la región fronteriza.

Si bien estos objetivos no son indicadores ambientales, pueden estar estrechamente relacionados con los indicadores que se están desarrollando por separado. Los indicadores

Los indicadores ambientales miden el estado del medio ambiente a través del tiempo.

ambientales pueden ayudar tanto a los residentes como a los tomadores de decisiones a entender la situación actual y a saber si los esfuerzos para mejorarla son eficaces.

Muchos de estos objetivos han sido establecidos para los primeros cinco años del programa Frontera 2012. En esos casos, se propondrán objetivos revisados al realizar la evaluación quinquenal respectiva. Estos objetivos servirán de guía para los planes de las entidades coordinadoras. Algunas actividades regionales pueden no estar destinadas directamente a lograr estas metas, pero apoyarán los objetivos generales y cumplirán con los lineamientos especificados por los Coordinadores Nacionales.

A. Objetivos y Metas

OBJETIVO #1 REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

- META 1** Para el año 2005, incrementar en 1.5 millones el número de hogares que cuentan con servicios de agua potable, con sistemas de recolección de aguas residuales y de tratamiento.
- META 2** Para el año 2012 evaluar la calidad y cantidad del agua en un 20% de las aguas superficiales y acuíferos a lo largo de la frontera y lograr el cumplimiento de las normas de calidad que actualmente no se cumplen en esos acuíferos.
- META 3** Para el año 2005, reducir en 10% el número de días al año con avisos públicos de contaminación de las aguas costeras en la frontera.
- META 4** Para el año 2005, evaluar el 10% de los sistemas de provisión de agua en las ciudades fronterizas para identificar oportunidades para mejorar la eficiencia global de estos sistemas.

OBJETIVO #2 REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

- META** Para el año 2012 ó antes, reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos hacia el cumplimiento de las normas de calidad del aire y reducción de la exposición a contaminantes en la región fronteriza.
- META 1 PROVISIONAL** Para el año 2003 definir una base mínima de emisiones, calidad del aire y escenarios alternativos para la reducción de emisiones a lo largo de la frontera, y sus impactos sobre la calidad del aire y la exposición de la población a contaminantes atmosféricos
- META 2 PROVISIONAL** Para el año 2004, con base en los resultados de la meta anterior, definir estrategias específicas de reducción de emisiones, metas de calidad del aire y reducción de exposición a contaminantes atmosféricos a lograrse en la región fronteriza para el año 2012.

OBJETIVO #3 REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

- META 1** Para el año 2006, incrementar en un 50% el número de empresas que implementan voluntariamente el cumplimiento de las leyes y/o

realizan auditorías internas (por ejemplo, la elaboración de un sistema de manejo ambiental o la participación en programas voluntarios de evaluación), tomando como base el año 2003.

- META 2** Para el año 2004, identificar las necesidades, reformas y estrategias para mejorar: la capacidad de manejo, el cumplimiento de la normatividad y la capacitación en la prevención de la contaminación, relacionados con residuos sólidos, peligrosos y sustancias tóxicas en la frontera de México-Estados Unidos. Los sistemas de rastreo de residuos peligrosos de México y Estados Unidos serán actualizados y enlazados para facilitar la instrumentación de esta meta.
- META 3** Para el año 2010, limpiar tres sitios con grandes cantidades de llantas abandonadas en la región fronteriza, mediante políticas y programas desarrollados conjuntamente con gobiernos locales.
- META 4** Para el año 2004, desarrollar una política binacional de limpieza, reutilización y revitalización para los sitios de residuos abandonados a lo largo de la frontera. Para el año 2007, aplicar esta política por lo menos una vez en cada una de las cuatro regiones geográficas.

OBJETIVO #4 REDUCIR LA EXPOSICIÓN A LOS PLAGUICIDAS, PARTICULARMENTE LA EXPOSICIÓN DE LOS NIÑOS.

- META 1** Para el año 2007, capacitar a 36,000 agricultores en los riesgos y manejo adecuado de plaguicidas, incluyendo maneras para minimizar la exposición de familias y niños.

OBJETIVO #5 REDUCIR LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS COMO RESULTADO DE ACCIDENTES O ACTOS TERRORISTAS.

- META 1** Para el año 2004 tener claramente establecidos los mecanismos de comunicación/notificación de emergencias químicas entre México y Estados Unidos.
- META 2** Para el año 2008, tener vigentes y en operación los planes de contingencias conjuntos para las 14 ciudades hermanas; con la integración de comités binacionales para la prevención de emergencias químicas (o foros fronterizos similares).
- META 3** Para el año 2012, el 50% de los planes conjuntos de las ciudades hermanas estarán complementados con trabajos relacionados con aspectos de prevención y preparación, tales como análisis de riesgos y consecuencias; reducción de riesgos y contra-terrorismo.

Como se destaca en su Misión, la protección de la salud pública es parte integral del Programa Frontera 2012, lo cual debe verse reflejado en la definición de objetivos y metas cuantitativas. Para ese fin, representantes de las autoridades federales del sector salud de México y Estados Unidos, están colaborando con SEMARNAT y la EPA para mejorar las capacidades de las dependencias ambientales y de salud, tribales y locales

para llevar a cabo actividades de monitoreo e investigación que resulten en una mejor comprensión y concientización de la ciudadanía acerca de la relación existente entre el medio ambiente y la salud pública, así como para proveer servicios de educación y prevención en salud. Conjuntamente, las autoridades involucradas buscarán identificar áreas prioritarias a nivel regional y binacional para definir con mayor precisión los objetivos y las metas del programa relacionados con la salud ambiental.

B. Herramientas del Programa Frontera 2012

Para lograr estos objetivos, el programa Frontera 2012 utilizará diversos instrumentos. Para resaltar su importancia, se han identificado los siguientes instrumentos, cuya lista no pretende ser exhaustiva:

Técnicas de prevención de la contaminación

La prevención de la contaminación debe ser un componente clave de todas las políticas ambientales (agua, aire, suelos, residuos sólidos y peligrosos). Entre las técnicas o herramientas de prevención de la contaminación pueden incluirse las siguientes:

- **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** Identificar necesidades de capacitación y apoyar las actividades de capacitación que respondan a dichas necesidades. Por ejemplo, proveer capacitación a la industria sobre métodos eficaces y económicos para reducir las emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC) generadas por sus operaciones y procesos productivos.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:** Proporcionar asistencia técnica específica in situ. Por ejemplo, llevar a cabo evaluaciones voluntarias de múltiples aspectos de la contaminación, con el fin de identificar oportunidades de prevención de la contaminación más económicas y efectivas.
- **PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE:** Apoyar proyectos que promuevan la buena gestión y responsabilidad. Por ejemplo, la capacitación en sistemas de manejo ambiental efectivo a la industria, los gobiernos y otras entidades.

Acciones de salud ambiental

Desarrollar mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y locales con el fin de reducir la exposición a los contaminantes y alertar a la población del riesgo de posibles contingencias ambientales. Algunos ejemplos incluyen el desarrollo de técnicas novedosas de educación en temas de salud ambiental, la capacitación comunitaria y otros esfuerzos de promoción de la salud ambiental.

Manejo sustentable de recursos hídricos⁴

Entre las herramientas disponibles se encuentran el análisis de los vínculos entre la calidad y la cantidad del agua, estudios sobre la disponibilidad de agua subterránea, el mejoramiento en la medición de los flujos superficiales, la eliminación de especies inva-

⁴ Las cuestiones del manejo de recursos hídricos son competencia en Estados Unidos de los estados, del Buró de reclamaciones (IBWC), en México de la Comisión Nacional del Agua, y en ambos de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA).

soras y medidas para incrementar la eficiencia en el uso del recurso.

Información ambiental

Comprende la recopilación, organización, manejo e intercambio de datos e información ambientales. Algunos ejemplos incluyen la armonización a nivel binacional de los protocolos ambientales o los sistemas de manejo de la información (por ejemplo, sistemas binacionales de seguimiento de residuos peligrosos), y el desarrollo de mecanismos eficaces para la recolección y el intercambio de datos entre las entidades coordinadoras y los actores interesados en la región fronteriza.

Desarrollo de políticas y normatividad

En ocasiones, los problemas ambientales complejos requerirán el desarrollo de políticas y normatividad. Por ejemplo, la elaboración de políticas nacionales o binacionales que atiendan el problema de los tiraderos de llantas a lo largo de la frontera, lo cual requerirá trabajar conjuntamente con fabricantes y vendedores de llantas. Otro ejemplo sería la elaboración o el fortalecimiento de la normatividad para mejorar la reutilización de las aguas residuales.

Asistencia para el cumplimiento y la aplicación de la ley

La asistencia para asegurar el cumplimiento y la aplicación efectiva de la ley requiere de una coordinación constante y sostenida entre las autoridades de ambos lados de la frontera. Una herramienta importante es el fortalecimiento de las capacidades a fin de establecer e instrumentar programas eficaces de cumplimiento y aplicación de la ley. Un ejemplo es la capacitación de los agentes de aduanas para detectar los embarques transfronterizos de residuos sospechosos, y proporcionar asistencia a los importadores de residuos peligrosos con el fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones federales y estatales para el manejo de residuos.

Educación y capacitación ambiental

Un aspecto importante del desarrollo sustentable consiste en concientizar a las comunidades sobre los riesgos ambientales, y capacitarlas para desarrollar las acciones tendientes a reducir dichos riesgos. Un ejemplo sería proporcionar capacitación continua en salud ambiental a profesores.

Planeación y desarrollo de infraestructura ambiental

Transitar de la etapa de planeación a la plena instrumentación de proyectos de infraestructura ambiental, desarrollando para ello mecanismos que optimicen el uso de los recursos de autoridades estatales, federales y binacionales como la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco para el Desarrollo de América del Norte (BANDAN).

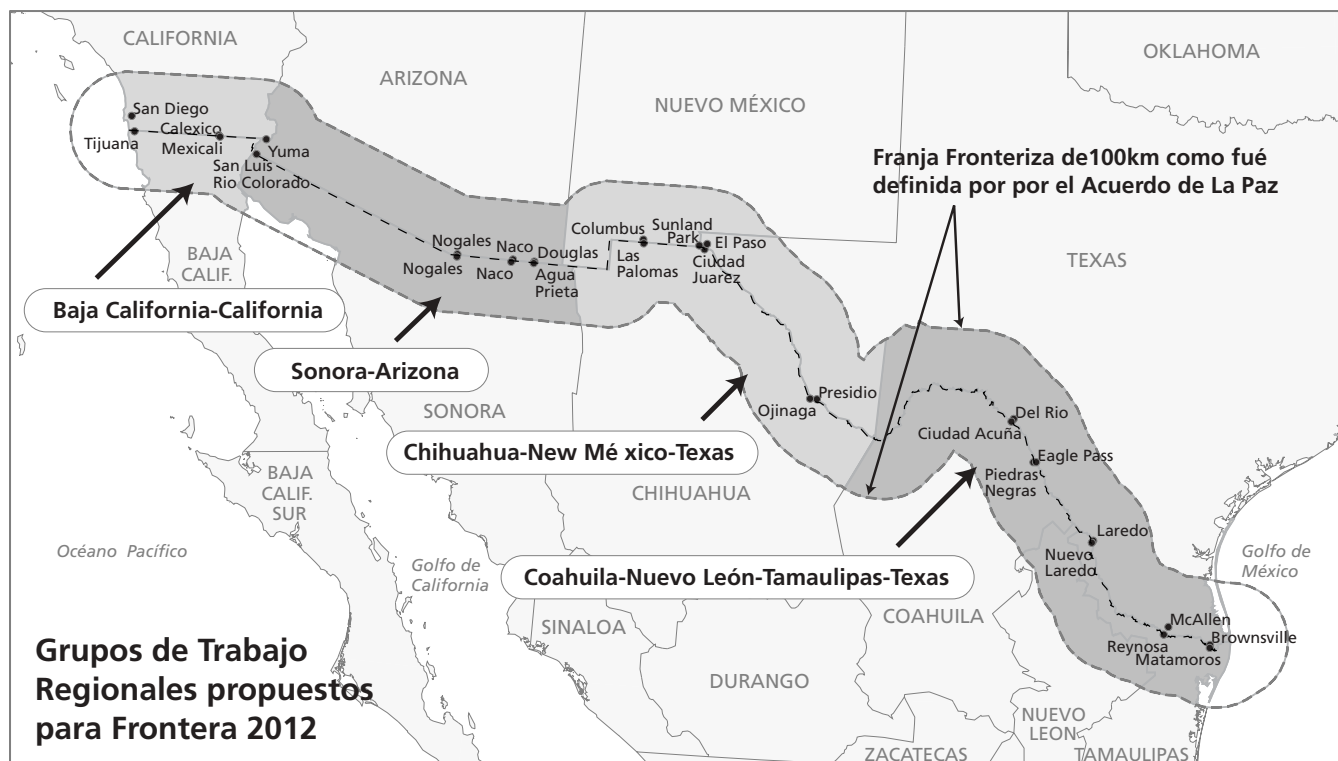
V. CUESTIONES REGIONALES

En cada una de las cuatro regiones fronterizas comprendidas en Frontera 2012 existen diferentes asuntos ambientales y de salud ambiental.

Los coordinadores de los Grupos de Trabajo Regionales identificarán las estrategias ambientales regionales más relevantes para recibir comentarios de las comunidades y sectores interesados durante las reuniones públicas que se realizarán en el otoño del 2002. Asimismo, estas reuniones públicas ofrecerán a los habitantes de la región fronteriza la oportunidad de analizar, desde su perspectiva, los temas de importancia local. Con base en los resultados de estas reuniones, los Grupos de Trabajo Regionales elaborarán planes específicos para los próximos dos años, y posteriormente en ciclos de dos años. Estos planes identificarán proyectos específicos y la formación de equipos especiales de trabajo.

Los siguientes son algunos ejemplos de cuestiones ambientales regionales identificadas previamente por el público:

En la región de **CALIFORNIA/BAJA CALIFORNIA**, los temas de mayor preocupación incluyen la calidad del aire (por ejemplo, partículas suspendidas en Mexicali/Valle Imperial), el suministro y saneamiento de agua, manejo de residuos peligrosos, y la capacidad de atención y respuesta a emergencias ambientales transfronterizas.



Grupos de Trabajo Regionales propuestos para Frontera 2012

En **ARIZONA/SONORA**, los temas de mayor preocupación en la región incluyen aspectos de infraestructura inadecuada para el manejo de agua potable, aguas residuales, descargas ilegales y la calidad del aire.

En **NUEVO MÉXICO/TEXAS/CHIHUAHUA**, los aspectos preocupantes incluyen el suministro y calidad del agua, calidad del aire, manejo de las llantas desechadas y el manejo de residuos peligrosos.

En la región de **TEXAS/COAHUILA/NUEVO LEÓN/TAMAULIPAS**, las cuestiones preocupantes incluyen el suministro de agua, el manejo de materiales y residuos peligrosos y la provisión de infraestructura para la provisión de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

VI. ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO

Los Coordinadores Nacionales tendrán bajo su responsabilidad la coordinación de los tres tipos de instancias de coordinación (Grupos de Trabajo Regionales, Grupos de Trabajo Fronterizos, y Foros de Política), y de sus respectivos equipos de trabajo. Cada una de estas instancias trabajará en temas comunes para la frontera, aportando sus diversas perspectivas y complementando sus acciones.

A. Coordinadores Nacionales

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de La Paz, el programa tendrá dos Coordinadores Nacionales designados, uno de México y otro de Estados Unidos. Éstos serán representantes federales de SEMARNAT y EPA, respectivamente.

Los Coordinadores Nacionales administrarán los aspectos generales de la instrumentación del programa y asegurarán la cooperación y comunicación entre las diferentes instancias coordinadoras. Si bien las instancias coordinadoras tendrán autonomía, los Coordinadores Nacionales asegurarán el progreso de las acciones hacia el cumplimiento de los objetivos del programa, concentrándose en los temas ambientales y de salud pública en los ámbitos **binacional** y **transfronterizo**.

Con base en una evaluación de necesidades, así como en las sugerencias de los socios del programa, los Coordinadores Nacionales podrán crear instancias adicionales de coordinación en respuesta a iniciativas de mediano o largo plazo para solucionar cuestiones específicas (por ejemplo, la integración de datos e información). Los Coordinadores Nacionales se asegurarán de que se preste atención a los temas transversales que no sean abordados por ninguna instancia de coordinación existente.

B. Grupos de Trabajo Regionales

Los grupos de trabajo regionales constituirán el fundamento del Programa Frontera 2012, mediante el apoyo a los esfuerzos de los equipos especiales de trabajo locales y la coordinación de actividades a nivel regional. Estos grupos de trabajo tendrán un enfoque **multidisciplinario** y darán prioridad a cuestiones ambientales y de salud pública con un enfoque **geográfico**, haciendo hincapié en las cuestiones ambientales y de salud pública a nivel **regional** se trabajará en cuatro regiones:

Baja California-California

Sonora-Arizona

Chihuahua-Nuevo México-Texas

Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas-Texas

Además de las funciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Grupos de Trabajo Regionales estarán encargados de:

- Identificar y priorizar asuntos ambientales regionales;
- Recomendar la inclusión de temas que rebasan el ámbito regional para ser atendidos por los Grupos de Trabajo Fronterizos y Foros de Política,
- Trabajar con las entidades a todo lo largo de la frontera para resolver dichas cuestiones.

Cada Grupo de Trabajo Regional será co-presidido por un representante estatal y uno federal de cada país. La representación de cada grupo de trabajo regional será amplia e incluirá a representantes de las comunidades locales de ambos lados de la frontera, así como organizaciones binacionales (por ejemplo, COCEF, BANDAN, IBWC-CILA), organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado. Asimismo, los Grupos de Trabajo Regionales incluirán a representantes de las autoridades gubernamentales a nivel federal, estatal y local de medio ambiente, salud, recursos naturales, respuesta a emergencias, así como a representantes de los gobiernos tribales de los Estados Unidos.

C. Grupos de Trabajo Fronterizos

Los Grupos de Trabajo Fronterizos se concentrarán en cuestiones **multiregionales** (identificadas como una prioridad por dos o más grupos de trabajo regionales) y que son **principalmente de naturaleza federal** (requieren de la intervención directa, permanente y de alto nivel por parte de las autoridades federales del programa en México y en los Estados Unidos). Por ejemplo: la respuesta a emergencias ambientales transfronterizas requiere el uso de un protocolo común y consistente para asegurar la eficacia de las acciones. La elaboración y la comunicación de este protocolo es claramente una responsabilidad federal, lo cual ilustra la necesidad de un grupo de trabajo fronterizo.

Se establecerán tres grupos de trabajo fronterizos que serán co-presididos por un representante federal de México y uno de los Estados Unidos, en los siguientes temas:

Salud Ambiental

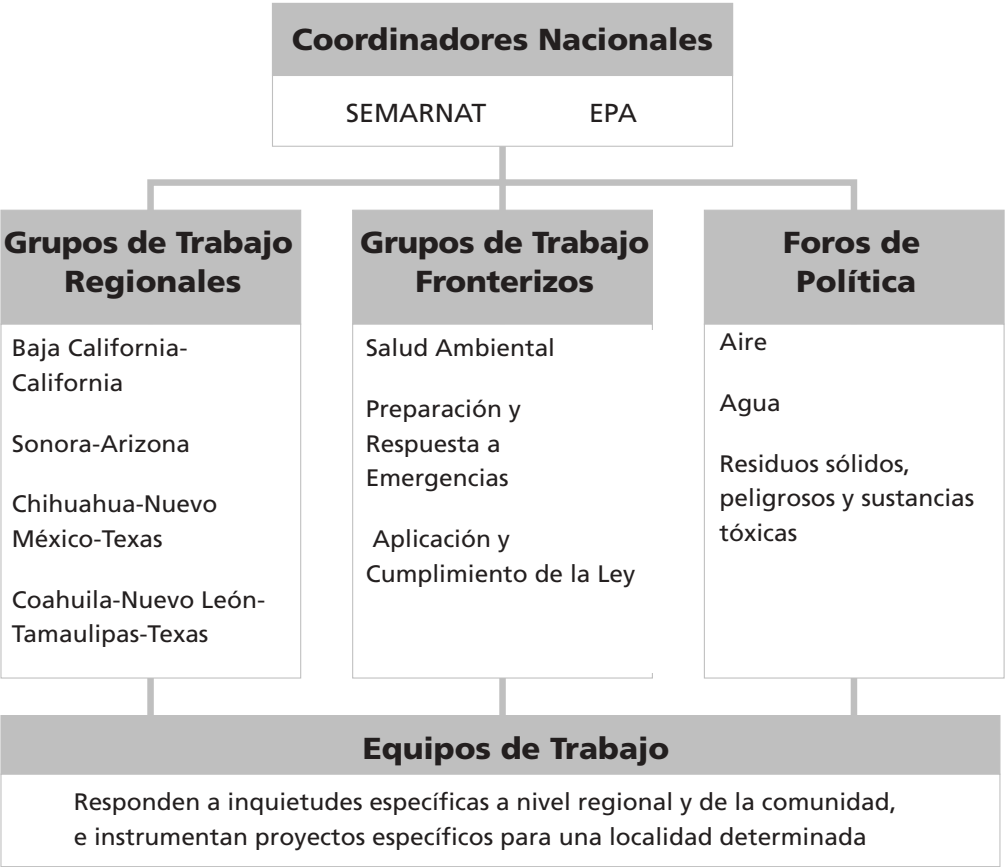
Preparación y Respuesta a Emergencias

Cumplimiento y Aplicación de la Ley

Además de las funciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Grupos de Trabajo Fronterizos deberán:

- Identificar y priorizar temas transfronterizos o comunes para toda la frontera;
- Instrumentar programas y proyectos para atender temas de salud ambiental, respuesta a emergencias y cumplimiento y aplicación de la ley a lo largo de la frontera.

Los Grupos de Trabajo Fronterizos contarán con una amplia representación de los grupos interesados e incluirán a organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, instituciones académicas, representantes locales, estatales y de las tribus de los Estados Unidos, y organizaciones binacionales de ambos países con experiencia en los temas abordados por cualquiera de los Grupos de Trabajo (por ejemplo: salud ambiental, aplicación de la ley y respuesta a emergencias).



D. Foros de Política

Los Foros de Política serán de naturaleza temática, se enfocarán en un medio específico y se centrarán en cuestiones generales de política pública que requieren un diálogo permanente entre ambos países.

Se crearán tres Foros de Política para atender cuestiones de política pública y proporcionar asistencia técnica a los Grupos de Trabajo Regionales y Fronterizos en lo que respecta a los siguientes medios:

Aire

Agua

Residuos peligrosos, residuos sólidos y sustancias tóxicas

Además de las funciones y responsabilidades generales descritas en la Sección F, los Foros de Política Fronterizos deberán:

- Identificar y priorizar los temas de política pública a nivel binacional, federal y para toda la frontera;
- Atender y resolver asuntos relacionados con los temas de los foros de política aplicables a toda la frontera; y
- Identificar recursos para proyectos regionales (haciendo hincapié en la prevención de la contaminación).

Los Foros de Política estarán co-presididos por un representante federal de México y uno de los Estados Unidos. Los Co-Presidentes serán funcionarios de las oficinas centrales de SEMARNAT y EPA en la Ciudad de México y en Washington, D.C., respectivamente, ya que tienen mayor capacidad para influir sobre las políticas nacionales. Los Foros de Política serán guiados por las prioridades de sus respectivos países y por las necesidades identificadas por los Grupos de Trabajo Regionales y Fronterizos. Los Foros podrán optar por atender los temas de su competencia por medio del establecimiento de equipos de trabajo y mediante esfuerzos a nivel de proyectos específicos.

Los Foros se beneficiarán de una amplia representación de los actores interesados, incluyendo organizaciones no gubernamentales u organizaciones civiles o comunitarias, instituciones académicas, representantes locales, estatales y de las tribus estadounidenses, organizaciones binacionales de ambos países especializadas en los temas de alguno de los Grupos de Trabajo (por ejemplo: aire, agua y suelos). Para asegurar la coordinación con los Grupos de Trabajo Regionales y Fronterizos, los representantes de los Foros de Política deben incluir la mayor cantidad posible de representantes de los Grupos de Trabajo Regionales.

E. Equipos Especiales de Trabajo

Las instancias coordinadoras podrán crear equipos de trabajo para atender temas específicos regionales y asuntos identificados por las comunidades, y para instrumentar proyectos en una localidad determinada. Habrá un responsable de cada país por cada equipo de trabajo. Los responsables de los equipos especiales de trabajo podrán ser representantes de cualquier jurisdicción de gobierno (incluidos los gobiernos tribales de los Estados Unidos), del sector privado, del sector académico y de las organizaciones no gubernamentales.

La representación en los equipos de trabajo se basará en los temas o iniciativas locales, y será lo más representativo posible, incluyendo a representantes de las comunidades interesadas, organismos locales, estatales, federales, y de las tribus de Estados Unidos, organizaciones binacionales, organizaciones no gubernamentales o grupos de la comunidad local, instituciones académicas, y el sector privado, según corresponda.

F. Responsabilidades de las Instancias Coordinadoras

En apoyo de los principios rectores, las instancias coordinadoras tendrán las siguientes responsabilidades:

- Identificar y crear consensos sobre las prioridades respectivas;
- Identificar equipos de trabajo, responsables de los mismos, y asegurar una representación equilibrada de los actores interesados para planear e instrumentar proyectos;
- Administrar las funciones organizativas y logísticas de las reuniones (por ejemplo, preparar agendas y horarios, asegurar sedes para las reuniones, proveer servicios de traducción, etc.);
- Informar del progreso de las acciones a los Coordinadores Nacionales.;
- Apoyar la elaboración de indicadores tomando en cuenta la disponibilidad y suficiencia de recursos;
- Recopilar información para monitorear el avance de las actividades;
- Preparar presupuestos e identificar posibles fuentes de financiamiento para las actividades de los grupos de trabajo;
- Reunirse por lo menos una vez al año;
- Optimizar los recursos para lograr los objetivos del programa;
- Operar bajo lineamientos operativos específicos establecidos por los Coordinadores Nacionales; y
- Facilitar la comunicación entre las instancias coordinadoras y evitar la duplicación de esfuerzos.

Información al Público

Las instancias coordinadoras facilitarán la participación de grupos interesados y fomentarán un diálogo abierto. Las reuniones que lleven a cabo se realizarán en comunidades dentro de la región de la frontera México - Estados Unidos y estarán abiertas al público. Se dará aviso de las reuniones con 45 días de anticipación. Las reuniones se realizarán en México y los Estados Unidos de manera alterna y contarán con traducción simultánea. Las agendas y los resultados de las reuniones serán ampliamente difundidas, tanto en español como en inglés.

Para asegurar la transparencia y promover el intercambio de información, las instancias coordinadoras difundirán información relativa a sus actividades y el avance de proyectos específicos, colocando esta información en páginas de internet, a través de documentos impresos y reuniones públicas, así como participación en ferias ambientales y en programas de educación ambiental

VII. INFORMES DE RESULTADOS

A. Informes de Instrumentación

Cada dos años se preparará un informe que detalle la situación de las actividades en proceso y las actividades propuestas por todos las instancias coordinadoras. Este informe se difundirá al público a través de Internet y/o otros medios de difusión.



B. Informes de Avances

Un informe comprehensivo que describa los avances logrados para cumplir los objetivos y metas del Programa Frontera 2012, que incluirá indicadores ambientales, será dado a conocer a través de Internet y otros medios de distribución disponibles. Se difundirá un informe de avances una vez transcurrida la mitad de la duración del programa, en noviembre de 2007, y un informe final del programa en octubre del 2012.

LISTA DE ABREVIATURAS (ACRÓNIMOS)

BANDAN	Banco para el Desarrollo América del Norte (NADBank, por sus siglas en inglés)
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA, por sus siglas en inglés)
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológico Fronterizo (BECC, por sus siglas en inglés)
EPA	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
SMA s	Sistemas de manejo Ambiental
OPS	Organización Panamericana para de la Salud
SCERP	Centro de Investigación de Política Ambiental del Suroeste
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés)

INFORMACIÓN DE CONTACTOS

MEXICO

BAJA CALIFORNIA

Dirección General de Ecología

Teléfono: (664) 624 2095
Fax: (664) 624 2096

CHIHUAHUA

Dirección de Ecología

Teléfono: (614) 410 6440
Fax: (614) 410 0474

COAHUILA

Instituto Coahuilense de Ecología

Teléfono: (844) 414 9213
(844) 412 5622, -22
Fax: (844) 412 5678, -22

NUEVO LEÓN

Subsecretaría de Ecología

Teléfono: (81) 8331 3156, -64, -94
Fax: (81) 8331 3156, -64, -94

SONORA

Dirección General de Normatividad Ecológica

Teléfono: (662) 213 1966
Fax: (662) 213 1966

TAMAULIPAS

Dirección General de Desarrollo Sustentable

Teléfono: (834) 318 9450
Fax: (834) 318 9466

DELEGACIÓN SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA

Teléfono: (686) 5518701
EMAIL bc_deleg@semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN SEMARNAT EN SONORA

Teléfono: (662) 259-27-01
son.delg@semarnat.gob.mx

DELEGACION DE PROFEPA EN CHIHUAHUA

Teléfono: (01656)611-0166
Fax: (01656) 611-0220
chihprofepa@terra.com.mx

DELEGACIÓN DE SEMARNAT EN NUEVO LEÓN DELG. DE NUEVO LEÓN

Teléfono: (81) 83698902
nleon_deleg@semarnat.gob.mx

UNITED STATES

ARIZONA DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL QUALITY

Arizona-Mexico Border Programs Unit

400 West Congress, Suite 433
Tucson, AZ 85701
Telephone: (520) 628-6733
(888) 271-9302
www.adeq.state.az.us

CALIFORNIA ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

Border Affairs Unit

1001 I Street, 25th Floor
Sacramento, CA 95814
Telephone: (916) 445-6501

NEW MEXICO ENVIRONMENT DEPARTMENT

1190 St. Francis Dr.,
P.O. Box 26110
Santa Fe, NM 87502
Telephone: (505) 827-2855

TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY

Division of Border Affairs

MC-121
P.O. Box 13087
Austin, TX 78711-3087
Telephone: (512) 239-3600

ARIZONA TRIBAL BORDER COORDINATOR

Tibaldo Cañez
609 E. Oxford Drive
Tempe, AZ 85283
Telephone: (602) 565-2752
tycanez@uswest.net

CALIFORNIA TRIBAL BORDER COORDINATOR

Debi Livesay
P.O. Box 1160
Thermal, CA 92274
Telephone: (760) 397-8145
dlivesay_2000@yahoo.com

EPA REGION 9

75 Hawthorne Street
San Francisco, CA 94105
Telephone: (415) 972-3434

EPA REGION 6

1445 Ross Avenue, Suite 1200
Dallas, TX 75202
Telephone: (214) 665-6444

FIN DE LA VERSIÓN EN ESPAÑOL